Puerto Asís, enero de 2026

Doctora,
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CONTROL, RECEPCION, RADICACION, SEGUIMIENTO Y MANEJO DE LA GESTION DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM"

OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Recibir y registrar los documentos que se radiquen ante la entidad y direccionarlos a las dependencias competentes.
- Apoyar al personal en el área que se requiera de acuerdo a las directrices del ordenador del gasto.
- Apoyar en la atención y orientación personalizada a los usuarios, para que sean resueltas sus solicitudes.
- Brindar apoyo al personal del instituto en la digitalización de los documentos cuando se requiera.
- Apoyar en el mejoramiento de la operatividad del instituto municipal de transporte IMTRAM, contribuyendo a mantener los diferentes espacios laborales adecuados para su funcionamiento.
- Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a ley general de archivo.
- Realizar las actividades que sean encargadas/delegadas por el ordenar del gasto.

- **PLAZO. –** Hasta el 30 de junio de 2026

PROPUESTA ECONÓMICA. – TRECE MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 13.108.000) M/CTE

FORMA DE PAGO. - El pago de los honorarios se efectuará así: un primer pago correspondiente al periodo de enero de 2026 por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 1.808.000,00) MDA/CTE y cinco, mensualidades vencidas, cada una, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 2.260.000.00) MDA/CTE

A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,



ELIZABETH OVIEDO ESCOBAR
Cédula de ciudadanía No. 69.015.941 Expedida en Puerto Asis - Putumayo
Email: marcelazambrano652@gmail.com
Celular: 3123393991